

## CONCENTRACION 19/01/2012



Ayer día 19 de enero tuvo lugar la segunda concentración de delegados de protesta por la encomienda de gestión de la Consejería de Obras Públicas a la empresa GESVICAN en virtud del cual, la Administración contrata medios para complementar el servicio de vialidad invernal de las carreteras autonómicas por importe de 627.000 euros.

Tras la concentración del pasado 12 de enero en Peña Herbosa, los representantes sindicales fuimos recibidos por el Presidente del Gobierno, Ignacio Diego, quien nos pidió entonces un estudio de los gastos de personal adicionales originados por la prestación del servicio en la vialidad invernal, con medios propios de la Administración. Dicho estudio fue elaborado por algunas organizaciones sindicales y remitido al Presidente. Su objetivo es demostrar que la Administración dispone de medios propios suficientes para prestar el servicio, sin necesidad de encomendarlo a agentes externos y sin exceder el gasto que supondría externalizarlo.

Al Presidente se le ha transmitido que los trabajos propios de la vialidad invernal son más económicos desde la prestación del servicio público y la utilización de los medios propios, que mediante la contratación a terceros y se han aportado datos económicos para su valoración.

### **MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIALIDAD INVERNAL**

Dicho estudio refleja que la Administración de Cantabria dispone de 20 vehículos de atención a la vialidad invernal, y una estructura de personal de 148 puestos de trabajo.

La situación de dotación de dicha plantilla es la siguiente:

**Total:** 148 puestos de trabajo, de los cuales:

**Ocupados:** 113

**Personal laboral fijo:** 95

**Personal laboral temporal:** 18

**Vacantes:** 33

El servicio de vialidad invernal, en el ejercicio 2010/2011 fue abordado por el personal del Gobierno de Cantabria durante su jornada laboral ordinaria, debiendo extender la misma en un total de 2.124,64 horas desde el mes de noviembre de 2010 a mayo 2011. En dicha campaña un total de 50 trabajadores se vieron afectados por la ampliación de jornada, con un costo medio adicional por trabajador afectado de 1.096,27€.

**El Ejecutivo tiene la obligación de gestionar los medios de que dispone y de prestar el servicio público al mínimo costo para las arcas públicas. De igual modo, los representantes de los trabajadores tenemos la obligación de velar para que funcionen dichos servicios públicos y no se vacien de contenido a causa de otros intereses distintos a lo que debe ser la gestión y optimización de los recursos.**

Estamos ante una situación de seria crisis. Creemos que hemos llegado a esta situación precisamente por no cumplir con la obligación de gestionar los recursos públicos adecuadamente, recursos de todos los ciudadanos.

Sin embargo, seguimos comprobando que **no se crean equipos de trabajo** y que **no hay criterios objetivos para determinar a quién se le encomiendan los trabajos propios de vialidad invernal y a quién se le impide participar en ellos** habiendo sido formado y recibido todos los cursos de formación impartidos a tal fin, como es el caso del personal propio.

Todos los trabajadores del Servicio de Carreteras Autonómicas están implicados en las tareas diarias del mantenimiento de las mismas y la vialidad invernal es una función más.

Al Consejero y al Presidente del Gobierno les pedimos que hagan un estudio de necesidades reales, medios con los que cuentan y que se termine así con un **innumerable número de contratos y adjudicaciones a empresas privadas**. Igualmente reclamamos que recuperen la atención en los accidentes entre otras muchas funciones, que de forma silenciosa se han ido externalizando con un costo injustificable para cualquier gobierno y en cualquier situación.